

16/06/2022

## Copiapó: Autor del delito de parricidio fue sentenciado a cumplir 14 años de cárcel

La mañana de este jueves se conoció la sanción penal que deberá cumplir el acusado en contra de quien la Fiscalía de Atacama obtuvo un veredicto condenatorio unánime por su participación consumada en el delito de parricidio, hecho ocurrido en julio del año pasado en la población El Tambo de la capital regional.

De acuerdo a lo determinado por los Jueces del Tribunal Oral en lo Penal y luego que la Fiscalía acreditara la comisión del delito, el



condenado fue sentenciado a cumplir la pena de 14 años de presidio efectivo en la cárcel de Copiapó.

## **EL CASO**

Los antecedentes de esta investigación fueron argumentados en audiencia de juicio oral por el fiscal Leonel Ibacache Véliz, luego del trabajo indagatorio dirigido por el fiscal jefe de esta ciudad Christian González Carriel. En este juicio la Fiscalía presentó cada uno de los medios de prueba ante los Jueces del mencionado Tribunal, acreditando que el día 20 de julio del año pasado el condenado, Felipe Rivera Contreras, sostuvo una fuerte discusión con su madre, luego de lo cual tomó un arma blanca desde la cocina de la vivienda que compartían con la que causó la muerte de la víctima.

Estos hechos configuraron el delito de parricidio consumado, por lo que la Fiscalía de Atacama encabezó las diligencias tendientes a establecer las circunstancias del hecho, además de reunir los medios de prueba documental y científico que sirvieron de sustento para obtener la condena y la posterior sentencia en contra del autor del crimen.